

AUDITORÍA DE GUERRA
DEL
EJÉRCITO DE OCUPACIÓN

JUZGADO DE MILITARES

984

Póliza
de
3 ptas.

Don NICOLAS ANGULO GARCIA DIEGO
como Secretario de este Juzgado,

CERTIFICO: Que en el día de la fecha ha efectuado su presentación ante el mismo el Capitán de Ingenieros D. José Ruiz Valdivia Díaz
entregando la correspondiente declaración jurada.

Y para que conste y a petición del interesado extiendo el presente
en MADRID a 9 de ABRIL
de 19 — Año de la Victoria

39

Nicolas Angulo

R U I Z D E
VALDIVIA

D. JOSE.

Edad 35. Estado Soltero Profesión "RADIO ARGENTINA". Se le concede

Salvoconducto para salir y entrar libremente en Madrid

acompañado de

Madrid, 1^a de MAYO de 1939.

Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,
P. D.

Z.-2230.



tiempo indefinido
Valedero por quince días

PERSONAS QUE AVALAN ESTE SALVOCONDUCTO:

D. Cartera militar núm.

D. Cartera militar núm.

INSTRUCCIONES PARA

LOS AVALANTES: Los avalantes tendrán la total y absoluta responsabilidad del aval que extienden e incluso del error en que pudieran incurrir respecto de la conducta de las personas avaladas. Habrá de declarar que éstas son afectas al Movimiento Nacional y que no colaboraron con los rojos. Los avalantes comparecerán personalmente en la Oficina donde el salvoconducto se solicite para, previa justificación de su personalidad, extender y firmar los avales en presencia del funcionario que al efecto se designe.

EL INTERESADO: Todos los que con salvoconductos, o permisos, salgan de Madrid, vienen obligados a presentarse, en el punto de destino, a la autoridad Militar competente dentro de las veinticuatro horas primeras de su llegada.

Este documento no sirve ni como aval ni como garantía de su personalidad.

D. FERNANDO MUÑEZ BORIE, SECRETARIO
del Gobierno Militar de esta Plaza, del que
es Gobernador el Excmo. Sr. General DE BRIGADA DON EDUARDO
SAENZ DE BURUAGA Y POLANCO.

Residencia de los estudiantes
CERTIFICO: Que el Cap.

de Ingenieros

D. JOSE RUIZ DE VALDIVIA DIAZ

tiene derecho a la Cartera Militar de
Identidad núm. 33285 de su propiedad.

Y para que conste en cumplimiento de
lo dispuesto por la Secretaría General del
Ministerio del Ejército en escrito núm. 2
de fecha 11 de Julio último publicado en
la Orden general de la Región núm. 108
de fecha 17 de igual mes, expido la pre-
sente certificación en Madrid, a 30 de
Agosto de mil novecientos
cuarenta.

Fernando Muñoz



Sección 1.º-1.º

N.º 2763

Negociado E.S.

Soroz

Lugar
para la
fotografía

1940

Tarifa 1.^a - Clase 9.^a

SOLTERIA

Precio: 68,04



DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
CÉDULA PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE

RENOVA

Núm. 1906

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. *Lei Pues de Valdivia y Sainz* natural
de *Cartagena* provincia de *Murcia*
de 38 años de edad, estado *soltero* y profesión *ingeniero militar*
habita en *B. Playa* núm. 1

cuarto presidente en

Expedida

Sanlúcar Rdz 22 Agosto 1940

El Interesado,

El recaudador,

W. M.

